Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
SALIDA
R519021 37
Registro Auxiliar
26 JUL. 2019
Sevilla

ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.
Calle Huelma nº 24.
23009 Jaén.

Expediente: M19/C0000669
Asunto: Requerimiento documentación.
Título: Servicio de desratización y desinsectación en los Enclaves Arqueológicos de Millares, Puerta de Almeria, Teatro Romano de Málaga, Castillo de Doña Blanca, Gades Romano, Carteia y los Enclaves Monumentales Castillo de Vélez Blanco y Baños Árabes de Baza.

En Sevilla, a 26 de julio de 2019.

La mesa de contratación, celebrada el día 24 de julio de 2019, propone la adjudicación del contrato de servicio de desratización y desinsectación en los Enclaves Arqueológicos de Millares, Puerta de Almeria, Teatro Romano de Málaga, Castillo de Doña Blanca, Gades Romano, Carteia y los Enclaves Monumentales Castillo de Vélez Blanco y Baños Árabes de Baza, a la entidad ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, con carácter previo a la adjudicación, deberá presentar en el plazo máximo de siete (7) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente requerimiento en la Plataforma de Contratación, la documentación descrita en el apartado 10.5 del citado pliego. La documentación requerida es la siguiente:

- Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas en el Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.
- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.
- Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

Asimismo, se apercibe que si en el plazo concedido no atiende el presente requerimiento se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base licitación, IVA excluido, en concepto en concepto de penalidad.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
JUNTA DE ANDALUCIA

Fdo.: Santiago Machuca Rodríguez
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
JURÍDICOS Y CONTRATACIÓN

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaiicc@juntadeandalucia.es